

Viernes, 9 de diciembre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casar de Cáceres

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases y convocatoria de selección para la contratación, con carácter de personal laboral contratado/a por duración determinada, de un/a Técnico/a en Turismo para la Oficina de Turismo.**

Advertido error en las BASES Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO/A POR DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A PERSONAL TÉCNICO/A EN TURISMO PARA LA OFICINA DE TURISMO, se procede a su rectificación en los siguientes apartados:

“SÉPTIMA. PROCESO SELECTIVO.

FASE OPOSICIÓN:

La fase de oposición donde dice literalmente:

- “1º PRUEBA: EXAMEN TIPO TEST, al objeto de evaluar una atención idónea a la diversa demanda turística de la región, contestando en un tiempo máximo de 30 minutos a un cuestionario de 30 preguntas relacionadas con el temario del ANEXO II, con respuestas alternativas.
- cada pregunta contestada correctamente puntuará 0.25 puntos.
- cada pregunta contestada incorrectamente restará 0.05 puntos.
- Las preguntas que no se contesten ni sumarán ni restarán puntos.”

Será sustituido por:

- 1º PRUEBA: EXAMEN TIPO TEST, al objeto de evaluar una atención idónea a la diversa demanda turística de la región, contestando en un tiempo máximo de 30 minutos a un cuestionario de 30 preguntas relacionadas con el temario del ANEXO II, con respuestas alternativas.
- cada pregunta contestada correctamente puntuará 0.167 puntos.
- cada pregunta contestada incorrectamente restará 0.042 puntos.
- Las preguntas que no se contesten ni sumarán ni restarán puntos.



Viernes, 9 de diciembre de 2022

### FASE CONCURSO

La fase de concurso donde dice literalmente:

“La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio. A las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se les valorarán los méritos alegados y acreditados, conforme al siguiente baremo:

Experiencia profesional, por haber desempeñado un puesto de trabajo relacionado con el puesto al que se opta, 0,10 puntos por cada mes completo de servicio, hasta un máximo de 2 puntos.

Formación complementaria relacionada con el puesto de trabajo al que opta, aparte de la exigida para tomar parte en este procedimiento hasta un máximo de 2 puntos.

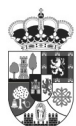
| TITULACIÓN                               | PUNTOS      |
|------------------------------------------|-------------|
| Por otras titulaciones no universitarias | 0,50 puntos |
| Por otras titulaciones universitarias    | 1 punto     |
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA                 | PUNTOS      |
| Por cada 20 horas de formación           | 0,05 puntos |

Penalización: Por haber trabajado en el Ayuntamiento de Casar de Cáceres por un periodo igual o superior a seis meses en los últimos 24 (esta comprobación la hará de oficio el Ayuntamiento), 0,20 puntos por cada mes completo de servicio, hasta un máximo de 2 puntos.”

Será sustituido por:

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio. A las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se les valorarán los méritos alegados y acreditados, conforme al siguiente baremo.

Formación complementaria relacionada con el puesto de trabajo al que opta, aparte de la exigida para tomar parte en este procedimiento hasta un máximo de 2 puntos.



Viernes, 9 de diciembre de 2022

| TITULACIÓN                               | PUNTOS      |
|------------------------------------------|-------------|
| Por otras titulaciones no universitarias | 0,50 puntos |
| Por otras titulaciones universitarias    | 1 punto     |
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA                 | PUNTOS      |
| Por cada 20 horas de formación           | 0,05 puntos |

Casar de Cáceres , 2 de diciembre de 2022

Rafael Pacheco Rubio  
ALCALDE PRESIDENTE

